

# Un informe insiste en que el Concejo puede impedir que reabra la harinera

Tiene capacidad para imponer la realización de obras para que sea "inocua" para el vecindario

**El informe encargado por la Alcaldía a un gabinete especializado ratifica su capacidad para denegar la autorización de reapertura de Harinas Porta, por más que la planta tenga licencia vigente. Al mismo tiempo, certifica que la Alcaldía puede ordenar las obras necesarias para garantizar la adecuación de la fábrica al Reglamento de Actividades Molestas, teniendo en cuenta que la planta está fuera de ordenación y, por tanto, el volumen de obras está limitado.**

J.O.

**HUESCA.-** El informe encargado por la Alcaldía al gabinete jurídico Sáenz de Buruaga, de Zaragoza, ratifica que el Concejo está facultado para impedir la reapertura de la Harinera Porta si una inspección técnica certifica que no reúne las condiciones necesarias para que la actividad resulte "inocua o tolerable, dentro de los márgenes establecidos, para el vecindario y adecuada a los derechos de otros establecimientos e industrias afectadas". Según cita el estudio, la Alcaldía está autorizada para ordenar inspecciones técnicas previas a la reapertura y determinar qué trabajos son necesarios para cumplir el objetivo citado.

Merece la pena señalar que el informe lleva fecha del 6 de febrero y fue entregado ayer a los grupos políticos en la Junta de Gobierno Municipal aunque



Imagen de la planta de Harinas Porta. D.A.

consta que la Alcaldía lo había recibido tiempo atrás. Precisamente anteayer el alcalde, Fernando Elboj, emitió un decreto en el que denegaba permiso a Harinas Porta para realizar pruebas con harina hasta que la planta no pase inspecciones municipales.

El 'informe Sáenz de Buruaga' indica que Harinas Porta tiene licencia de actividad en vigor, aunque ésta situación no puede entenderse de forma absoluta. Es decir, que en todo momento, el Ayuntamiento puede adoptar

aquellas medidas necesarias para "proteger el interés público".

No será necesario, por tanto, conceder a la empresa una nueva licencia de actividad, pero sí ordenar las obras necesarias para cumplir las "medidas correctoras" que ordene la Alcaldía para "preservar los intereses generales que puedan verse afectados atendiendo a que la actividad ya está clasificada como molesta por ruido y polvo". Hay que indicar que el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Pe-

ligrosas clasifica a las harineras como actividad molesta.

El incendio del 14 de abril del año pasado debe entenderse -indica el informe- como un supuesto de pérdida de la competencia de control permanente que este reglamento atribuye a los alcaldes para vigilar el cumplimiento de las normas que deben aplicarse. Por tanto, están justificadas tanto las inspecciones como las órdenes de introducir medidas correctoras.

El gobierno municipal tiene intención de inspeccionar la fábrica y de hacer cumplir el citado reglamento, ordenando las obras y la adopción de medidas necesarias para extremar las medidas de seguridad de la planta de la avenida de Martínez de Velasco, según indicaron fuentes de la mayoría socialista del Concejo y tal como indicó el decreto de Alcaldía de anteayer.

No obstante, el informe advierte de que la fábrica ha quedado "fuera de ordenación absoluta" por el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Esta situación impide la realización de obras que no sean las necesarias para la conservación de los inmuebles.

El Concejo, como queda dicho, puede ordenar las obras correctoras que estime oportunas. No obstante, el informe advierte de que si éstas implican "obras excepcionales de consolidación o más allá de las adecuadas reparaciones, tampoco podrán ser autorizadas".

## El equipo de gobierno defiende su actuación en el IMF

D.A.

**HUESCA.-** El equipo de gobierno municipal ha defendido su actuación en el relevo en la presidencia del Instituto Municipal de Fomento (IMF), ante las críticas surgidas porque no se permitió que hubiera intervenciones de los miembros de este órgano.

Recordó que el IMF, reunido el jueves, contaba como único punto en el orden del día el cambio en la presidencia, "que todos los componentes de la junta conocían con antelación". Agrega que, "ante este paso administrativo obligatorio y habitual, no cabían ruegos, ni preguntas, dado que el objeto de la convocatoria era hacer oficial el Decreto de Alcaldía que, según los Estatutos del Instituto Municipal de Fomento y la legislación de Régimen Local, tienen determinada la forma de nombramiento del presidente".

El equipo de gobierno afirma que "no se entiende el interés partidista de los grupos políticos de la oposición de intentar descalificar el acto, lo que evidencia el poco respeto a las instituciones. En este mismo contexto, lamentamos los ataques personales dirigidos al nuevo presidente", Germán Sanromán. "No obstante, el tiempo y los ciudadanos de Huesca juzgarán si la gestión realizada al frente del Instituto Municipal de Fomento es buena o mala", añadió.

## El Ayuntamiento colabora con el GA en el Plan de Vigilancia de la Gripe Aviar

Recogerá información sobre explotaciones

D.A.

**HUESCA.-** El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Huesca va a colaborar con el Gobierno de Aragón (GA) en el Plan de Vigilancia de la Influenza Aviar, a través de la recogida de información sobre las explotaciones familiares avícolas que pueda haber en Huesca y sus municipios incorporados.

Esta actuación se hace en respuesta a la petición de colaboración que fue planteada en una reunión mantenida la semana pasada en las dependencias municipales con responsables del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca.

Los datos que recabará el

Ayuntamiento hacen referencia al titular de la explotación, su localización, especie avícola y número de aves. Posteriormente, se dará traslado de esta información al Servicio Provincial de Agricultura del Gobierno de Aragón.

Para dar cumplimiento a la petición del Servicio Provincial de Agricultura, la concejala de Medio Ambiente, Carmen Cáceres, se reunió el pasado martes con los alcaldes de los municipios incorporados, a los que pidió que colaboraran en la recogida de datos en sus municipios.

### INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN

Asimismo, y ante la dificultad



Carmen Cáceres, concejala de Medio Ambiente, junto al edil Joaquín Lizana. D.A.

de conocer todas y cada una de las explotaciones familiares que puedan existir en todo el término municipal de Huesca, se ha decidido colocar en lugares estratégicos algunos carteles informativos donde se explique la actuación que se va a desarrollar, y se invite a colaborar.

Los afectados pueden dirigirse al Ayuntamiento de

Huesca, en concreto al Área de Medio Ambiente, en el teléfono 974 29 21 32, o por correo electrónico, a la dirección ambiente.aytohuesca@aragon.es.

Asimismo, el Ayuntamiento oscense ha señalado que se siguen manteniendo todas las prevenciones y precauciones en la recogida de aves que puedan aparecer muertas en la vía pública.

**mucha**  
variedad

**ATADESFLOR**  
mucho más que un  
centro de jardinería

Ctra. Jaca, Huesca

**Tengo síndrome de Down:**  
Convéncete de que valgo por lo que soy, no por lo que parezco

c/c Ibercaja nº  
2085/2067-04-01-012100-51  
c/c Caja Madrid nº  
2038/9958-95-30012845-70

ASOCIACIÓN  
**DOWN**  
HUESCA

Avda. Los Danzantes, 24.  
Teléfono: 974 22 2805.